



RESOLUCIÓN N° 0581
NEUQUÉN, 13 DIC 2010

VISTO:

El Expediente OE 9120-M/10, y la Orden de Pago N° AC09384/10, a nombre de HURTADO, Alejandro Ernesto por \$ 4.560.- y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquida atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Gestión Urbana y Ambiental, destinado a cubrir los gastos que demande los "Honorarios y gastos que demande la visita del Dr. López Alfonsín en el marco de la ordenanza n° 8320- Bloque Temático Ambiental n° 2";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota n° 120 de fecha 29 de noviembre/2010 de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental, contando con el V°B° del Secretario del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

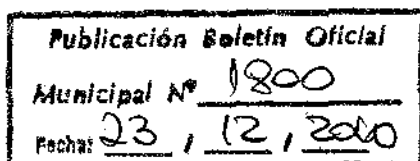
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC09384/10 a nombre de HURTADO, Alejandro Ernesto, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 4560,00) de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE

Es copia

fdo: Bianchi





NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1910 - 2010

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0004-00013190	HOTEL AMUCAN de El Amucan SC	\$ 290.00
0004-00013203	HOTEL AMUCAN de El Amucan SC	\$ 304.00
0001-00000019	MARCELO ALBERTO LOPEZ ALFONSIN	\$ 3500.00
0434441	RECIBO DEPOSITO	\$ 466.00
TOTAL:		\$4560.00

Es copia

fdo: Bianchi

